



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

A quien corresponda:

Por medio del presente, se hace de conocimiento que la información referente a esta fracción del Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, debe ser actualizada de manera periódica en el portal de internet del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del Sistema Nacional de Transparencia; por lo que se advierte que esta, es **Información Vigente** de acuerdo en lo estipulado en el Anexo 2, Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, razón por la cual podrá encontrar la información correspondiente publicada en el ejercicio 2019.

Sin otro en particular quedo a sus ordenes.